

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22703 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º declaración concurso 0000510/2012 y NIG n.º 26089 41 1 2012 0003952 se ha dictado en fecha 1 de junio de 2012, auto de declaración de concurso del deudor "Helados y Mariscos, S.A.", con CIF A-26.033.696, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Gran Vía, n.º 36, entreplanta, Logroño.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que son asumidas por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Alberto Anguiano Baños, con domicilio postal en calle San Antón, n.º 7, b, Logroño, y dirección electrónica señalada concursoalbertoanguiano@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de esta edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Logroño, 15 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120048315-1